

Informe final Máster Universitario en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad por la Universidad de Alcalá
4310877**Fecha del informe: 22 de diciembre de 2025**

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310877
Denominación Título:	Máster Universitario en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad por la Universidad de Alcalá
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	25-06-2013
Menciones / Especialidades:	Especialidad en Arquitectura y Medioambiente Especialidad en Intervención en la Ciudad
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de

septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad fue verificado en 2009. Se han producido dos modificaciones desde su implantación en los años 2012 y 2013. La última renovación de la acreditación fue en 2019 con un seguimiento especial en 2021 y un seguimiento ordinario en 2024.

El máster es no habilitante y se imparte en modalidad presencial con 60 créditos ECTS (22 obligatorios, 22 optativos, 4 de prácticas externas y 12 de TFM). Solo se ofrece la especialidad de "Arquitectura y Medio Ambiente", lo que simplifica la coordinación docente y limita el impacto de recomendaciones de evaluaciones previas sobre especialidades. Sin embargo, no se evidencian análisis específicos sobre la secuenciación de actividades formativas ni sobre la coordinación entre asignaturas teóricas y prácticas, si bien existen actas de coordinación con la dirección del máster y los delegados de estudiantes. Se recomienda reforzar dicha coordinación.

Las guías docentes incluyen la información necesaria y se ajustan a la Memoria de Verificación, atendiendo la recomendación realizada en la anterior renovación de acreditación.

Aunque la satisfacción de los estudiantes con aspectos como la coordinación docente y la organización temporal de las asignaturas fue valorada con un 5,0 sobre 10 en un contexto previo, los resultados más recientes muestran una mejora notable: la satisfacción general con la titulación alcanza un 8,67 sobre 10, mientras que la valoración específica sobre la estructura y organización del plan de estudios es de 9,0 y la del proceso de enseñanza-aprendizaje es de 9,33 sobre 10, aunque hay que tener en cuenta la representatividad e los resultados. La satisfacción del profesorado se mantiene por encima de 8,4 y la de los egresados alcanza 8 en el último curso.

La admisión y perfil de ingreso respetan lo establecido en la Memoria verificada, aunque persiste una heterogeneidad en las titulaciones de acceso, incluyendo títulos no plenamente equivalentes al sistema español (por ejemplo, el "Diplomatura en Tecnología de Ingeniería Arquitectónica" de China, de tres años). Igualmente, se plantea que, entre algunos estudiantes, procedentes de países no hispanohablantes, puede haber problemas con el nivel de idiomas mínimo necesario para poder aprovechar adecuadamente las asignaturas del máster. Este aspecto ya fue comentado en evaluaciones indicando la necesidad de llevar a cabo las acciones que corrijan el perfil de ingreso excesivamente heterogéneo para hacerlo corresponder exactamente con lo indicado en la Memoria de Verificación. Dichos aspectos deben atenderse.

Se cumple el límite de admisión (35 plazas), con 14 o 15 estudiantes matriculados en cursos recientes, recomendándose

incrementar la matrícula mediante campañas de difusión.

Como sugerencia de mejora se aconseja reforzar la coordinación entre asignaturas y, si se implantará más de una, entre especialidades.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información pública del máster se encuentra centralizada y actualizada en la página web institucional de la Universidad de Alcalá. Esta página web específica del título permite acceder a la documentación oficial, incluyendo la Memoria verificada, publicación en el BOE, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, y los informes de verificación y seguimiento disponibles en la pestaña de Garantía de Calidad. Además, se ofrece información sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC UAH), requisitos de acceso y admisión, normativas de estudiantes, permanencia, reconocimiento de créditos, así como acceso a la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) y reserva de plazas para estudiantes con discapacidad reconocida.

Se ha corregido y homogeneizado la información de las distintas páginas web, quedando atendida la recomendación realizada en la anterior renovación de acreditación, con lo que ahora es accesible y completa. En la encuesta de satisfacción del estudiantado (2023/24), la claridad y accesibilidad a la información en la web se valoraron con 8,67 sobre 10.

En conclusión, se observa que la transparencia y accesibilidad de la información han mejorado significativamente, cumpliendo con los requisitos normativos y facilitando el acceso a todos los documentos y recursos necesarios. El hecho de que la información esté unificada facilita la consulta a estudiantes y otros usuarios, así como la utilidad de la disposición de vías de atención específicas para personas con necesidades educativas especiales. La valoración de la información recibida por los estudiantes (7,67) sugiere que todavía existe margen para fortalecer la claridad o el apoyo directo, especialmente en relación con guías docentes y procedimientos administrativos.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGUARA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El máster está integrado en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC UAH), que formalmente asegura la mejora continua mediante procesos de seguimiento, evaluación y análisis de resultados, así como la implantación de acciones de mejora alineadas con estándares internacionales de calidad. La estructura cuenta con una Comisión de Calidad institucional y, en la Escuela de Arquitectura, con una Comisión de Docencia y Calidad, además de la Comisión de Calidad específica del máster con representación de profesorado y estudiantado. Estas instancias son responsables de recoger información objetiva para la evaluación y mejora continua, facilitando procesos documentados a partir de actas y memorias anuales de análisis de resultados. Se han emprendido acciones destinadas a aumentar la frecuencia de reuniones de la Comisión de Calidad del máster, con participación de estudiantes. Para el curso 2024/25 se han diseñado cinco planes de mejora: incrementar la participación estudiantil en encuestas de satisfacción docente, mejorar la coordinación docente y la organización temporal de asignaturas, revisar el proceso de admisión para aumentar la matrícula efectiva mediante entrevistas individuales, implementar sistemas de mejora de coordinación entre talleres y asignaturas optativas, y ampliar la oferta de prácticas curriculares. Estos planes se integran en el ciclo de mejora y son objeto de seguimiento en reuniones específicas, además de basarse en evidencias cuantificables.

La participación de los estudiantes en encuestas de satisfacción es baja, 35,29% de tasa de respuesta en 2022/23 y de 16,67 en 2023/24, lo que limita la representatividad de los resultados. La participación en la encuesta docente fue del 6,7% en 2022/23 y de 20,13% en 2023/24, tendencia que debe mantenerse. Igualmente, la participación de empleadores y egresados puede mejorar. Por tanto, debe seguir incidiéndose en acciones de mejora que aumenten dichos porcentajes.

El sistema de garantía de calidad está documentado en la web institucional y en las memorias anuales, lo que facilita la

transparencia y la mejora continua.

Como fortaleza, destaca que cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y reúne el nivel requerido para la impartición del máster. En el curso 2023/24, el equipo docente está compuesto por 18 profesores, de los cuales el 83% posee el título de doctor, superando el 50% exigido por la normativa. Los profesores asociados suponen el 16% del total, y de estos, el 33% son doctores, mayoritariamente a tiempo completo con experiencia docente e investigadora reconocida por 34 sexenios y 49 quinquenios.

La satisfacción de los estudiantes con la calidad del profesorado alcanza una puntuación de 8,0 sobre 10,0. El perfil del profesorado abarca una distribución adecuada en categorías académicas y niveles de experiencia, permitiendo cubrir los requerimientos de las asignaturas y especialidades contempladas en la Memoria de Verificación. Cinco profesores participaron en acciones de formación e innovación docente, mostrando compromiso con la actualización pedagógica.

En resumen, se cumplen los requisitos que respaldan la adecuación del profesorado a los objetivos formativos del título, así como una percepción positiva por parte del estudiantado sobre la cualificación y desempeño docente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo consta de dos administrativos y dos técnicos de laboratorio, lo que se considera suficiente para el desarrollo del máster. Los estudiantes disponen de servicios de apoyo académico y profesional a través del Servicio de Orientación y Promoción de Estudios, y de prácticas externas gestionadas por el Servicio de Prácticas de la UAH. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas se sitúa en niveles muy altos: 9,28 (2020/21), 9,54 (2021/22) y 9,15 (2022/23) sobre 10. La valoración de los tutores externos de prácticas oscila entre 8,67 (2021/22) y 8,93 (2022/23) sobre 10. Además, se ofrece una asignatura optativa específica sobre prácticas en empresas para la única especialidad ofrecida en Arquitectura y Medio Ambiente.

Los recursos materiales e instalaciones son adecuados y adaptados al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación previstas. Según la encuesta más reciente, la satisfacción de los estudiantes con los recursos informáticos alcanza un 9,0 sobre 10, y con las instalaciones e infraestructuras un 9,33.

Los espacios (laboratorios, talleres, aulas, seminarios, aulas de estudio y espacios comunes) están detallados en la web de la Escuela de Arquitectura y se consideran apropiados en cuanto a equipamiento y tamaño. En síntesis, los datos de apoyo y recursos materiales confirman la adecuación de los medios disponibles para el desarrollo del título. No se evidencian deficiencias relevantes, y la satisfacción estudiantil con servicios de apoyo, infraestructuras y recursos formativos es elevada.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El análisis de los resultados de aprendizaje, indicadores académicos y satisfacción interna del máster refleja un panorama con avances significativos desde la última renovación de la acreditación en 2019, aunque se identifican áreas de mejora adicionales. Tras la implementación de medidas correctivas se ha ajustado el nivel de exigencia del TFM y mejorado los resultados de aprendizaje, subsanando los incumplimientos que se señalaron. De este modo, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están alineados con los objetivos del título y el nivel MECES 3, garantizando la adquisición de competencias y la adecuación al perfil profesional.

Las guías docentes aseguran que los resultados de aprendizaje se corresponden con las expectativas del máster y con la Memoria de Verificación. La estructura del TFM refuerza la integración crítica de conocimientos, siendo defendido ante un tribunal mixto con participación de profesionales externos, aunque es deseable disponer mayor evidencia sobre la composición de los tribunales. Se cuenta con rúbricas de evaluación.

Los indicadores académicos muestran una evolución positiva: la tasa de graduación fue del 100% (2019/20 y 2020/21); la tasa de abandono disminuyó del 6,25% (2019/20) a 0% (2020/21); la tasa de eficiencia oscila entre el 93,80% (2021/22) y el 98,20% (2022/23) y la tasa de rendimiento mejoró del 81,10% (2021/22) al 99,10% (2023/24).

La empleabilidad de los egresados es muy alta, con una tasa del 100%, según el informe de inserción laboral 2023/24. La implicación de profesionales externos favorece la actualización del perfil de egreso y la adaptación a las exigencias del mercado laboral.

Como área de mejora, se indica la conveniencia de reforzar la documentación sobre tribunales del TFM.

Como fortaleza, se valora positivamente la empleabilidad del título del 100%.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda aplicar los criterios de admisión y requisitos de acceso recogidos en la Memoria verificada, como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa.

2.- Se recomienda establecer complementos de formación para aquellos alumnos que procedan de titulaciones con conocimientos previos insuficientes, con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias al iniciar los estudios.

3.- Se recomienda establecer mecanismos que aseguren que los estudiantes de nuevo ingreso cuentan con las habilidades lingüísticas necesarias para el correcto desarrollo del título, como ya se señaló en anteriores procesos de evaluación externa.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- Se recomienda implementar otros métodos de obtención de información de satisfacción o establecer acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción, sobre todo de estudiantes y egresados, tal como se indicó en anteriores procesos de evaluación externa.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2025



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación